



DECRETO No. 008

(Pitalito, 11 ENE 2022)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 006 de 2022 y...

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que el secretario de despacho de Gobierno e Inclusión Social, solicito comisión de viáticos mediante resolución administrativa 006 de 2022, en el cual se indica estará ausente de su cargo por los días 11 al 13 de enero de 2022.


Que, mediante oficio remitido por el despacho de fecha 07 de enero del 2022, el nominador designa a JOSE MARIA SANCHEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.233.975 expedida en Pitalito Huila, Asesor, Código 105, Grado 03, en aras a la buena marcha de la Administración Municipal, para que asuma el encargo del cargo secretario de despacho, por el tiempo de ausencia del Titular del cargo.

Que mediante Decreto 006 del 11 de enero de 2022, se encargaron funciones de alcalde Encargado al secretario de Hacienda y Finanzas Públicas a Kevin Yair Melo Hernández identificado con cédula 1.083.888.945 de Pitalito Huila.

Proyecto: María Carolina Villar García- Profesional Universitario Talento Humano

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Nombre Rafael Hurtado Velázquez
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: secretario general



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 07 enero de 2022

**Doctor**  
**Rafael Hurtado Velásquez**  
**Secretario General**  
**Alcaldía de Pitalito**  
**Cra 3-4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"**  
**Pitalito-Huila**

**Asunto:** Solicitud de acto administrativo delegación de funciones Secretario de Gobierno.

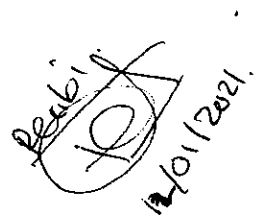
Cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del acto administrativo, para la delegación de funciones de Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

De esta manera se envía el nombre del Asesor de Despacho JOSE MARIA SANCHEZ TORRES, desde el 11 de Enero de 2022 hasta 13 de enero del 2022 debido a comisión de funcionario, solicitud enviada por medio de oficio para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

  
 EDGAR MUÑOZ TORRES  
 Alcalde Municipal.

  
 Recibido  
 12/01/2021

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Edgar Muñoz Torres	Aprobado Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Edgar Muñoz Torres	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal